

que en esta razon se acordase, y tambien que siendo  
para que se haga la proposicion a S. E. que acompa-  
ñe igual testimonio: Y visto por los señores S.<sup>tes</sup> Comisari-  
les, se acordó la Extrañ<sup>on</sup> de Policias para hacer la pro-  
pues<sup>on</sup> que se tiene decretada, como conforma a las  
d<sup>tas</sup> determinaciones, que rigen en la materia, libran-  
dose a los S.<sup>tes</sup> Alcaldes ordinarios el testimonio, que  
requieren para el uso, que les convenga: Y por con-  
suata<sup>on</sup> se llamó un Niño como se usa de sus años  
llamado Lorenzo Dijo de Fernando Arcoña, el qual  
medió la usura por el Regente del Contadillo de  
los Hijos-dalgo, y seis señores Policias, cada vna de por  
y coniguen<sup>tas</sup> otras dos del Contado de Ciudadanos,  
para que se tovan elija su Exc.<sup>ta</sup> dos Alcaldes ordina-  
rios, un Alguacil mayor, y un Depositario del Real  
Caxo, el un Alcalde por el Contado de Ciudadanos, y los  
seis Empleos por el de Hijos-dalgo: Y todas las ocho  
Policias se pusieron en un Pliego, que al efecto se ha  
hecho, para su Exc.<sup>ta</sup>, el qual conrado quito y revo-  
to en dho Archivo para poner en el Dia de su  
na en paxa del Adm.<sup>on</sup> del Consejo, para que vaia  
en el sin otro algun retrato, y dho Contados se  
debidieron al referido Archivo, de donde hanian